



SELLO QVARTO. VENTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO.

Probidencia q. Manifieste la aplicacion
 zelo que todos deuan tener a N. S. de
 S. M. en Reflexion de los malos con-
 sequencias en su Omission, q. se han
 considerado de ser esta obli. q. los dho.
 Señores Capitulares, las Regencia una
 dos y tres Ocaes y los demas en el
 necesario. A que haze lugar, sin pami-
 tis mas de laion, procedan a el for-
 mal sorteo comprendiendo en el todos
 los moços que duan en las quienes
 comprehendidos de N. S. de donde se
 saquen los diez sorteo quedaran a esta
 villa, y para su entrega en esta dho.
 Mural con aperturam, de que los
 Penamientos que se hizieron de esta
 villa sean de N. S. de N. S. de otros
 Capitulares, y proceder a los demas
 dho. que combiniaron y dar ofi-
 a S. M. donde fueren necesarios =
 P. dho. Señores C. de El Reguero